

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

**Acuerdo 001/2022.** Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Pregunto a los miembros del Ayuntamiento, quienes estén por la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de febrero de dos mil veintidós, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el presente:

Acuerdo

**Acuerdo 002/2022.** Se aprueba el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de febrero de dos mil veintidós.

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Lic. Eduardo González Pelayo, procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

- I. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura en su caso aprobación del acta de sesión anterior;
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Punto de acuerdo por el que se somete a consideración del Ayuntamiento, la Integración de los Comités Municipales de Salud, para la protección contra riesgos sanitarios y contra las adicciones;

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Punto de acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional presenta al Ayuntamiento el Proyecto de Adición al Capítulo Décimo Séptimo “De la Dirección de Asuntos Indígenas” al Libro Tercero, Título Primero del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México;
- VI. Punto de acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional somete a aprobación del Ayuntamiento, la autorización para llevar a cabo los trámites respectivos a la municipalización de tránsito y vialidad;
- VII. Punto de acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional somete a análisis, discusión y en su caso aprobación la Inscripción del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024” ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de México;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la sesión.

Señoras y Señores de este Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El Lic. Eduardo González Pelayo, menciona que no se ha registrado ningún punto para desahogar en Asuntos Generales.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Eduardo González Pelayo, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente: